



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han sobresalido por su exemplar conducta cívica y profesional, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que** su dedicación a la labor desplegada ha servido para el engrandecimiento de la comunidad a través de valiosos hombres y mujeres, vinculados al quehacer económico, social, político y cultural del medio;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar la labor de los prestantes ciudadanos destacados en el convivir nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDO

Expresar por parte de la legislatura la más calida felicitacion y exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas de la señora profesora ANA MARIA CAICEDO RENDON, por su patriótica labor desplegada en beneficio ARCHIVO de la educación de la niñez y juventud de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo de altruismo, trabajo y dedicacion a las futuras generaciones.

El señor ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autografe del presente Acuerdo, en manos del tan distinguido maestro.

Sacado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente

Guillermo H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General